

INFORME DE COMISIÓNFecha de Elaboración: 23 de marzo de 2021

No. RUC

3094Delegación : ESTADO DE MÉXICOÁrea de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALESComisionado: ZAPATA CASTRO MARÍA DEL CARMEN

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.1/8C.17.4/001147/21Periodo: DEL 16/03/2021 AL 16/03/2021Lugar: CALIMAYA**Objeto de la Comisión:**

Atención a denuncia en los Bienes Comunales de Calimaya, Zaragoza de Guadalupe, por el derribo de árboles de Encino sin la autorización por la autoridad competente, para ampliar los terrenos agrícolas. Además verificar el legal aprovechamiento de arbolado de Cedro blanco en el comunal en mención ya que se presentó denuncia ciudadana que se están realizando de forma inadecuada los tratamientos silvícolas y mal manejo de la autorización de aprovechamiento maderable.

Síntesis:

Se realizó recorrido por los Bienes Comunales en compañía del C. Bonifacio González Gomora, comisariado del comunal en mención, en donde se contaron 4 tocones de Encino sin la marca de martillo forestal que acrediten su legal derribo presuntamente por el C. Lazaro Torres Hernandez, con coordenadas LN 19°7'6.10", LW 99°43'51.3", Zaragoza de Guadalupe. Así mismo se verificaron los trabajos silvícolas en el área de corta, en donde se ha extraído arbolado de Cedro blanco amparado con el Oficio número DFMARNAT/2112/2014, de fecha 13 de junio de 2014, expedido por la SEMARNAT y contar con la autorización para el transporte de madera, mediante Oficio DFMARNAT/3720/2020, de fecha 24 de noviembre de 2020, validando 50 remisiones forestales, para extraer un volumen total de 1 401.588 m³ rollo del género Cedro blanco (Cupressus sp.).

Conclusión:

Verificar el cumplimiento de la Autorización para la extracción de madera de Cedro blanco expedida por la SEMARNAT. Con estas acciones se inhibió la tala clandestina en los Bienes Comunales de Calimaya, Zaragoza de Guadalupe y en las áreas de corta se tiene control sobre el cumplimiento de las condicionantes estipuladas en la autorización otorgada a dicho comunal, para la extracción de materias primas forestales con el objetivo de preservar al recurso forestal maderable.

Resultados Obtenidos:

En el predio comunal se están realizando recorridos periódicos en compañía de las autoridades comunales para sorprender en flagrancia a los presuntos responsables de los derribos de árboles para ampliar la frontera agrícola y actuar en consecuencia. Respecto al aprovechamiento persistente de Cedro blanco, se verificó que los tratamientos silvícolas a la fecha se están realizando conforme a lo señalado en el programa de manejo forestal autorizado.

Contribución:

6

Atentamente

MARÍA DEL CARMEN ZAPATA CASTRO

Nombre y Firma

Comisionado

Atentamente

ING. RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.